

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-00549.

Agréguese a los autos la documental aportada por los Bancos de Davivienda, de Bogotá, Bancolombia, BBVA, Pichincha, Agrario de Colombia y Caja Social (fls.8 a 16 C.M.C.). Así mismo, ténganse en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

